

Para participar en la DINÁMICA “A RASCAR Y GANAR CON EL FIESTONONÓN” y “CONCIERTO FIESTONONÓN” (en lo sucesivo la “Dinámica”), **es obligación de las personas interesadas en participar en la misma** dar lectura íntegra de los siguientes **Términos y Condiciones** (en adelante las “Bases”), así como el total cumplimiento de los requisitos y condiciones aquí establecidos, lo cual implicará la total comprensión y manifestación de la aceptación de las mismas. Es obligación del **Participante** interesado revisar periódicamente las Bases ubicadas en la página de Internet <https://fiestononon.merco.mx> para conocer modificaciones a las mismas.

La presente Dinámica “A RASCAR Y GANAR CON EL FIESTONONÓN” se realiza conforme a lo establecido por la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, bajo el permiso número 20250172PS08, otorgado a OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

Organizador responsable de la Dinámica. OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V., con dirección en Calle: Hidalgo, número 339, Colonia: Centro, Monclova, Código Postal 25700, Coahuila, y el único responsable y encargado de la ejecución, gestión y entrega de premios, recolección de datos personales y validación de documentación de participantes y acreedores al premio, así como del uso y/o autorizaciones de uso de los derechos de propiedad intelectual de la Dinámica.

Sitio WEB. La dirección electrónica y su contenido alojada en <https://fiestononon.merco.mx> propiedad y responsabilidad de OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V, en la cual se sujetan a las presentes Bases, Términos de uso y Aviso de Privacidad.

Vigencia. Periodo del tiempo durante el cual se desarrolla la Mecánica de la Dinámica conforme a las fechas y condiciones descritas en el capítulo denominado Vigencia de estas Bases.

Participante. Persona física mayor de 18 años residente de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente de los estados de Nuevo León o Coahuila, que desee llevar a cabo la Mecánica de la Dinámica con el propósito de obtener alguno de los premios ofrecidos y que cumpla con los requisitos de participación descritos en el presente documento, lo que implica conocer y aceptar las Bases y sus modificaciones, que no incurra en algún supuesto de descalificación, así como la aceptación del aviso de privacidad respectivo. En caso de haber participantes menores de 18 años, deberán realizar su participación por conducto de un mayor de edad, preferentemente padre, madre y/o tutor legal, quienes deberán de proporcionar sus datos en el registro.

Productos a Promover Participantes. Serán todos los productos que se venden y/o distribuyen en los establecimientos MERCO EN SUS FORMATOS DE SUCURSAL Y SERVICIO A DOMICILIO, ubicados en Nuevo León y Coahuila. (No aplica en pago de servicios, recargas de ningún tipo, compra de boletos de loterías instantáneas ni de pronósticos deportivos. No son válidas las compras de tarjeta de regalo de ningún tipo. No participan vinos, licores, cervezas, tabaco y medicamentos).

Mecánica de la Dinámica. Conjunto de lineamientos para participar y aspirar a obtener, en su caso, el derecho de reclamar alguno de los premios ofrecidos conforme a estas Bases.

Ticket de compra. Comprobante que expiden los establecimientos participantes, con el cual se comprueba la compra de los productos participantes, el monto de compra y la fecha de compra.

Cupón de ticket de compra. Comprobante emitido con el Ticket de compra que cuenta con un código alfanumérico y fecha de emisión que, para efectos del SORTEO, el participante debe de obtener conforme al apartado de Mecánica de participación, dicho ticket de compra sirve para efecto de poder acreditar la condición de compra de los productos participantes y pueda realizar la mecánica de participación conforme las presentes bases.

Raspadito. Boleto físico, emitido y distribuido exclusivamente por Merco que da derecho al participante a conocer de manera inmediata si ha resultado ganador de alguno de los premios de la presente Dinámica. Cuenta con un área cubierta por tinta látex que debe ser raspada por el participante para revelar el resultado.

Territorio. Nuevo León y Coahuila. Las demás definiciones que se desprendan del cuerpo de las presentes bases. Los términos referidos en este apartado tendrán igual significado en el uso de plurales o singulares en estas Bases.

1. MECÁNICA DE LA DINÁMICA “CONCIERTO FIESTONONÓN”

- I. El **Participante** deberá presentar su **Cupón** emitido en el **Ticket de compra** de cualquier sucursal con la cantidad mínima de \$1,499.00 MXN, en el módulo de servicio al cliente.
- II. El participante deberá acudir al módulo de atención a clientes en las tiendas Merco Supermercado a partir del 17 de octubre con su **Cupón** con el que se le hará entrega de 1 boleto doble para el Concierto Fiestononón Merco.
- III. El **Participante** deberá proporcionar sus datos a uno de los colaboradores de MERCO, previa aceptación de las presentes bases y del Aviso de Privacidad; proporcionando en el registro la siguiente información:
 - Nombre completo incluyendo apellidos paterno y materno
 - Correo Electrónico
 - Teléfono celular de contacto
- IV. Al presentar su **Cupón de Ticket de compra** y sus datos completos, el participante es ganador de 1 PASE DOBLE para el “CONCIERTO FIESTONONÓN MERCO” que se realizará el día 5 de noviembre de 2025 a las 18:00 hrs. en la Arena Monterrey con dirección en Av. Francisco I. Madero 2500, Centro, 64010 Monterrey, N.L.
- V. La vigencia de los **Tickets de compra** participantes es a partir del 25 de septiembre de 2025 al 5 de noviembre del 2025.
- VI. No participan **Tickets de compra** y/o facturas acumuladas que no alcancen en suma el importe ni remanentes de otros tickets de compra y/o facturas.
- VII. Cada **Cupón de ticket de compra** solo se puede utilizar una sola vez y de manera individual.
- VIII. El Participante tiene derecho a solo un boleto por su registro.
- IX. El Participante deberá encontrarse de manera presencial en la sucursal y realizar su registro para recibir su boleto doble.
- X. Todo **Participante** que resulte acreedor al premio otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que el **Organizador** juzgue convenientes, sin remuneración adicional alguna distinta a la del premio recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- XI. Se entregarán **12,475 boletos generales dobles** hasta agotar existencias. El titular del boleto adquiere el compromiso de respetar las reglas de seguridad y protección civil que se establezcan en la Arena Monterrey durante el concierto.
- XII. Cupo limitado. Una vez lleno el recinto de la Arena Monterrey, carece de validez el boleto.
- XIII. Se restringe el acceso a la Arena Monterrey con hebillas metálicas y objetos punzocortantes.
- XIV. Es necesario presentar el boleto doble en cualquiera de los accesos de la Arena Monterrey para que puedan ingresar al Concierto Fiestononón Merco.
- XV. Los boletos del Fiestononón Merco son gratuitos por lo que queda prohibida su venta.

CONDICIONES:

- Los **Cupones de Tickets de compra** únicamente podrán ser utilizados una vez por **Participante**. Cuando ya haya sido registrado, no podrán ser utilizado de nuevo para otro registro.
- La entrega de Boleto doble está limitado a una vez por Participante y de manera presencial en la sucursal.

- La **Mecánica de Participación** a cumplir por el **Participante** se desarrollará solamente dentro de la **Vigencia** indicada.

2. MECÁNICA DE LA DINÁMICA “A RASCAR Y GANAR CON EL FIESTONONÓN”

- I. A los clientes que, a partir del 25 de septiembre de 2025 al 13 de noviembre de 2025, realicen un consumo mínimo de \$1,499.00 (Mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) en las tiendas Merco Supermercado, se les otorgará un **Cupón** en su **Ticket de compra**.
- II. El **Participante** deberá acudir al módulo de atención a clientes en las tiendas Merco Supermercado a partir del 17 de octubre con su cupón con el que se le hará entrega de 01 (uno) **Raspadito** para participar en la Dinámica.
- III. Recibido el **Raspadito** el participante deberá rascar el área indicada en el boleto, si el área de juego indica el nombre de un premio, deberá canjearlo en ese momento en el módulo de atención a clientes.
- IV. Para hacerle entrega del premio es necesario que el participante nos proporcione lo siguiente:
 - Una foto por ambos lados de su identificación oficial (Puede ser la Credencial de elector, Pasaporte o Cédula profesional.)
 - Una carta de Conformidad firmada por el importe del premio recibido.
 - El **Raspadito** sin enmendaduras, rayaduras o quemaduras y en perfecto estado.
- V. No existirá límite de participaciones durante la **Vigencia la Dinámica**, pero únicamente podrán ser acreedores a un tipo de incentivo indicado en el **Raspadito** ganador.
- VI. No participan **Tickets de compra** y/o facturas acumuladas que no alcancen en suma el importe ni remanentes de otros tickets de compra y/o facturas.
- VII. Cada **Cupón de ticket de compra** solo se puede utilizar una sola vez y de manera individual.
- VIII. En ningún caso el **Ticket de compra** del producto participante será retenido, únicamente será para efectos de validación del mismo.
- IX. Solo se entregarán los premios cuando los Raspaditos ganadores carezcan de tachaduras, enmendaduras o alguna otra alteración grave que genere duda sobre la identificación del ganador o la autenticidad del boleto.
- X. Todo **Participante** que resulte acreedor al premio otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que el **Organizador** juzgue convenientes, sin remuneración adicional alguna distinta a la del premio recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

CONDICIONES:

- Los tickets de compra únicamente podrán ser utilizados una vez. Cuando ya haya sido registrado, no podrán ser utilizado de nuevo para otro registro.
- La mecánica de participación a cumplir por el Consumidor se desarrollará solamente dentro de la Vigencia indicada.

3. PARTICIPANTES

El público en general residente de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente de los estados de Nuevo León o Coahuila, mayor de 18 años edad, que cuenten con una identificación oficial vigente y tengan la disposición de participar en la **Dinámica** al cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Dar lectura total y aceptar las presentes **Bases**. Se entiende que al participar en la Dinámica el Participante acepta y se sujeta a la totalidad de las disposiciones establecidas en las presentes Bases.
- Aceptar los presentes **TÉRMINOS**.
- Ser persona física (domiciliada en los estados de Nuevo León o Coahuila de los Estados Unidos Mexicanos).

- Quedará inmediatamente descalificado aquel registro de participación que, a juicio del **ORGANIZADOR**, sea con un **Ticket de compra** falso, con cualquier tipo de fricción y/o remarcación, aun cuando esta sea de origen contrario a las disposiciones contenidas en estos **TÉRMINOS** o contrario a la ley.

4. NATURALEZA DE LA DINÁMICA

La **DINÁMICA** se considera como aquellas en las que el premio es proporcionar adicionalmente otro bien o servicio diverso en forma gratuita.

5. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA LA DINÁMICA

La **DINÁMICA** se denomina **“A RASCAR Y GANAR CON EL FIESTONONÓN”**. Tendrá una vigencia del 25 de septiembre de 2025 al 13 de noviembre de 2025.

6. MODALIDAD Y TIPO DE SORTEO

Instantáneo/ Raspadito/ Sin Venta.

7. DISTRIBUCIÓN DE RASPADITOS

Cobertura Territorial: Regional. Estados de Nuevo León y Coahuila.

Periodo de Distribución de Raspaditos: Del 17 de octubre de 2025 al 13 de noviembre de 2025.

8. PREMIOS LA DINÁMICA.

Premios limitados a: 1,170 (Mil ciento setenta) incentivos.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
234	Pantalla Smart TV 43”. Marca: JVC / Tamaño: 43” / Sistema Operativo: ROKU / Smart TV / Led Full HD (1920 x 1080p.) / 3 entrada HDMI / 1 entrada USB / 1 entrada AV/ Control Remoto / Costo: \$3,819.30 (Tres mil ochocientos diecinueve 10/100 M.N.) IVA incluido
468	Tarjetas Merco con valor de \$1800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) cada una. Cada una para comprar productos exclusivamente en Merco. No aplica para disposición de dinero en efectivo, pago de servicios, compra de bebidas alcohólicas ni medicamentos.
468	Kit de despensas Merco con valor de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno. El Kit contará con 15 productos de abarrotes sujetos a cambios.

Los **Premios** ofrecidos son gratuitos una vez y en caso de que el **Participante** haya resultado Acreedor al Premio de la presente actividad promocional conforme a la **Mecánica la Dinámica**.

Garantía de los Premios ofrecidos:

La garantía sobre los incentivos ofrecidos la proporcionará el proveedor de los mismos, de conformidad con los términos y condiciones ofrecidos en la póliza respectiva.

9. RESTRICCIONES

- a) El **Participante** deberá ser mayor de edad con identificación oficial vigente a la fecha de redención del premio. En caso de participaciones de menores de edad, estas deberán de ser por conducto de un mayor de edad, quién será el encargado de aportar los datos solicitados, y en caso de ser ganador, será por conducto de este la entrega del premio.
- b) No participan los directivos de OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V, ni sus familiares de 1er y 2do grado.
- c) El **Participante** deberá conservar y presentar los **Cupones de los Tickets de compra** con los cuales participó en forma legible al momento de la entrega del incentivo en correspondencia.
- d) Los incentivos se entregan únicamente en sucursales Merco registradas. Los incentivos serán entregados de conformidad con lo establecido en las **bases de esta Promoción**.
- e) Los incentivos son intransferibles. No son intercambiables por efectivo ni por otros productos de igual, mayor o menor precio.
- f) Nos reservamos el derecho de autenticar los **Tickets de compra** a través de las cadenas emisoras de los mismos.
- g) Los **Cupones de los tickets de compra** deben ser generados únicamente dentro del período de **Vigencia la Dinámica**, en caso de que los **Cupones de los tickets de compra** que contengan una fecha distinta o de cadenas distintas a MERCO serán descalificados.
- h) Los **Tickets de compra** deben reflejar la compra mínima de participación de \$1,499 (Mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para poder participar.
- i) El **Participante** tiene derecho a solo un boleto por su registro.
- j) El **Participante** deberá encontrarse de **manera presencial en la sucursal** y realizar su registro para recibir su **boleto doble**.
- k) No participan tickets de abono a deudas en cuentas de crédito de tiendas departamentales, pago de servicios y retiro en efectivo.
- l) No participan vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco y medicamentos.
- m) No participan personas Morales.
- n) No participan **Cupones de tickets de compra** ni **Raspaditos** con sellos de devolución, con enmendaduras, tachaduras, ilegibles, alterados, etc.
- o) El incentivo únicamente será entregado al acreedor de este (no se aceptan cartas poder).
- p) Los incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el organizador y podrán ser sustituidos en caso de inexistencia en su inventario.
- q) Ni el **Organizador** ni los **Patrocinadores** serán responsable por ningún daño, perjuicio o pérdida ocasionada al acreedor o cualquier otro tercero en sus personas y/o bienes, debido a/o con motivo o en relación con el uso y goce de los incentivos.
- r) En caso de que el **Participante** acreedor del incentivo requiera realizar algún gasto inherente para su entrega, uso o para llevarlo consigo a su lugar de origen, tales como transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza y/o mantenimiento, instalación y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.
- s) Derecho de eliminación de **Participaciones** fraudulentas: El **Organizador** se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente **Promoción**. El **Organizador** pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas **Bases**, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de esta.
- t) Cuando por circunstancias no previstas de caso fortuito o fuerza mayor que lo justifique, El **Organizador** podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, previa notificación a la autoridad competente.
- u) Modificaciones y/o Anexos: El **Organizador** se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y beneficios, mismos que estén justificados o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a estos debidamente.
- v) La entrega de **Boleto doble** está limitado a una vez por Participante.

10. CONSIDERACIONES

- 1) El **Organizador**, así como el **Patrocinador** tiendas MERCO y sus filiales, se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona. En el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la **Dinámica**, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de esta, los medios de pago, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.
- 2) Solo un **Cupón de ticket de compra** por participación. Este no podrá ser utilizado de nuevo para otro registro.
- 3) No se pueden acumular diferentes tickets de compra para alcanzar la cuota indicada, ni utilizar los remanentes de tickets de compra participantes para alcanzar una nueva participación.
- 4) Los **Cupones de tickets de compra** deberán ser generados dentro de la vigencia de la **Dinámica**.
- 5) Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de los establecimientos participantes relacionados con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, **El Organizador**, sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.
- 6) El **Organizador** se reserva el derecho a descalificar de la **Dinámica** a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de los denominados "caza promociones" que sean o hayan sido detectados como tal, definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informáticos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de la **Dinámica** sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales.
- 7) Los **Participantes** entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la **Dinámica**, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier **Participante**. El **Organizador** se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
- 8) Si por alguna razón no fuese posible desarrollar la **Dinámica** en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control del **Organizador**, este se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción la **Dinámica**, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en los Términos y Condiciones disponibles en el Sitio WEB.
- 9) El acreedor al premio deberá seguir todas las direcciones e instrucciones del **Organizador** o responsable de entrega de su premio o le será negado.
- 10) El consumidor participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por el **Organizador**, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el Participante sea falsa o incompleta, el **Organizador** se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- 11) No se entregará el premio a terceros, ni podrá redimirse por personas distintas a aquellos acreedores a Premios conforme los lineamientos de la Mecánica.

11. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

La presente actividad promocional será difundida por conducto de las redes sociales de Merco a través del Instagram: @mercosupermercado; y Facebook: @MercoSupermercado.

Así como los medios locales de radio y televisión en los estados de Nuevo León y Coahuila.

Estaciones de radio:

Nuevo León: Radio Región Citrícola 91.3 FM, La Ranchera de Monterrey 90.1 FM, La Sabrosita 95.7 FM, La Mejor 92.5 FM, La Banda 93.3 FM, La Lupe 105.3 FM y La Caliente 94.1

Coahuila:

Saltillo: La Reina 100.9 FM, Radio XHSJ 103.3 y La Mejor 102.5 FM

Parras: La Explosiva 1500 AM y Magic 104.5 FM

Monclova: La Furia del Norte 104.1 FM, La Primera 90.5 FM, La Super Estación 103.1 FM, La Mejor 96.3 FM, La Caliente 107.1 FM, Super FM 99.5 FM y La Poderosa 94.7 FM.

Piedras Negras: La Rancherita del Aire 103.7 FM, Super Estelar 107.9 FM, La Mejor 99.1 FM, Estéreo Vida 99.9 FM y La Consentida 104.3 FM.

Acuña: Super Estelar 92.9 FM, La Consentida 104.3 FM, La Más Perra 95.5 FM, Radio Acuña 96.6 FM y La Mejor 100.7 FM.

Rosita: La Triunfadora XENR 980 AM.

Sabinas: La Más Buena 91.9 FM y La Primera 105.9 FM

Televisión

Nuevo León: Multimedios Canal 6 y TV Azteca Noroeste Canal 7.

Coahuila:

Saltillo: RCG Canal 8 y TV Azteca Saltillo Canal 7.

Monclova: Canal 4 Monclova.

Piedras Negras: Televisa Canal 3 y Súper Channel 22.

Acuña: RCG Canal 58.

Rosita: Canal 15 Sabinas-Rosita

Además de las tiendas participantes a través de banners, pósteres, flyers, audio y video.

Durante la vigencia de la **Dinámica** se publicará con una periodicidad de 15 días naturales (dos cada mes), los premios cobrados y entregados a los tenedores de los boletos premiados en material impreso pósteres colocados en las tiendas participantes y en la página de la promoción <https://fiestononon.merco.mx>.

12. ENTREGA DE PREMIOS

- A. La entrega de los premios se realizará dentro de la vigencia del permiso y hasta 20 días hábiles contados a partir de la conclusión de la vigencia del permiso, el ganador podrá canjear el boleto por su premio en atención a clientes de la tienda participante.
- B. Es requisito indispensable para los ganadores de las pantallas, tarjetas y kits de despensa Merco la entrega del boleto ganado y una copia de su identificación oficial vigente, así como de firmar un recibo de conformidad por el importe del premio recibido.
- C. Cualquier información proporcionada por el participante debe ser verídica y comprobable, pues en caso contrario se anula su participación y cualquier posible redención de premio.
- D. La entrega del premio ofrecido da por satisfecha y concluida la obligación de entrega a cargo del Organizador de la Dinámica.
- E. El ganador firmará una carta de entrega de conformidad y permitirá una toma fotográfica para generar evidencia.
- F. El Organizador no será responsable por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los premios, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega

de este, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del premio.

13. AUTORIZACIÓN SEGOB

La presente Dinámica denominada **“A RASCAR Y GANAR CON EL FIESTONONÓN”** se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Juegos y Sorteos, su Reglamento y los Lineamientos emitidos por la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación.

Esta promoción cuenta con el **permiso número 20250172PS08**, otorgado a **OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V.**, con domicilio en Hidalgo, número 339, Colonia: Centro, Monclova, Código Postal 25700, Coahuila, para llevarse a cabo dentro del territorio de los estados de Nuevo León y Coahuila durante el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2025 al 13 de noviembre de 2025.

El permiso antes mencionado ampara la emisión, distribución y entrega de boletos tipo “Raspadito” que otorgan la posibilidad de participar y obtener premios de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento.

El Organizador se compromete a cumplir en todo momento con las disposiciones legales aplicables y a permitir la verificación de la promoción por parte de la autoridad competente.

14. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V es el único responsable de la **Dinámica** y del tratamiento y conservación de sus datos personales, con relación a la promoción comercial en la que participará como consumidor y los efectos inherentes de tipo administrativo y fiscal; la duración en el manejo y conservación de su información como ya se ha señalado será por cinco años. El Organizador pone a disposición de los consumidores y participantes de la Dinámica su Aviso de Privacidad:

AVISO DE PRIVACIDAD.

De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, nos permitimos solicitarle leer cuidadosamente los Términos y Condiciones contenidos en este aviso, ya que la simple aportación que haga de sus datos personales para participar en la promoción **“A RASCAR Y GANAR CON EL FIESTONONÓN”** constituye la aceptación de estos Términos y Condiciones: OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V. con dirección en Calle: Hidalgo, número 339, Colonia: Centro, Monclova, Código Postal 25700, Coahuila, con horarios de atención: 9:00 a.m. a 6:00 p.m., será el responsable de los datos personales. Los datos personales proporcionados al responsable, es decir su nombre y apellido paterno y materno, teléfono celular, correo electrónico (en los sucesivos “datos personales”) tendrán relación directa con su participación con la promoción **“A RASCAR Y GANAR CON EL FIESTONONÓN”**, y por ende el uso que se dará a su información sería para identificarle, ubicarle, comunicarle y/o contactarle, en caso de que hubiere necesidad de transferir sus datos, será bajo el entendido de que tal esquema de transferencia de “datos personales” se encuentra sujeto a lo establecido por las fracciones III y IV del artículo 37 de la ley federal para la protección de datos personales en posesión de los particulares, en lo sucesivo la “ley”.

Podremos tratar sus Datos Personales con las finalidades secundarias que a continuación se enlistan:

- a) Enviarle promociones, publicidad y cupones de descuentos;
- b) Para conocer sus hábitos de consumo, gustos y preferencias con la finalidad de ofrecerle aquellos productos que se adecuen a ellos;
- c) Elaborar estudios de mercadotecnia, segmentación de mercado y estadísticas;
- d) Invitarlo a participar en nuestros eventos, concursos o sorteos, promociones y actividades en redes sociales, aplicación móvil, call center, etc., en las cuales, como parte de la mecánica, podríamos solicitar a los participantes

imágenes, fotografías o videos de sí mismos para publicarlas en medios electrónicos o medios masivos de comunicación. En caso de resultar ganador, podremos contactarlo para la entrega del premio correspondiente y podremos publicar su nombre y las imágenes, fotografías o videos de usted en medios electrónicos o medios masivos de comunicación para evidenciar dicha entrega. Cuando la entrega de los premios sea llevada a cabo a través de un tercero, podremos transferir sus datos personales con dicho tercero para contactarle y entregarle el premio correspondiente.

- e) Adicionalmente, usted puede limitar el uso o divulgación de sus Datos Personales para dejar de recibir mensajes publicitarios o promocionales, registrando su número telefónico en el “Registro Público Para Evitar Publicidad” de la Procuraduría Federal del Consumidor. Para mayor información al respecto, visite la página de internet www.profeco.gob.mx
- f) Si usted no está de acuerdo con alguno de los usos anteriormente enlistados sobre el manejo de sus “datos personales”, le solicitamos nos manifieste su negativa al respecto a través de los medios que más adelante se mencionan para hacer valer sus derechos, en donde en un término de diez días hábiles contados a partir de que se reciba dicha solicitud de negativa se le confirmará la recepción del mismo y nos abstendremos del manejo de los “datos personales” en los términos restringidos por su titular. Se hace de su conocimiento que de ninguna manera manejamos datos sensibles, por tal razón deberá abstenerse de proporcionar datos de esa índole.
- g) Los Datos Personales que usted proporcione al responsable serán para identificarle y solamente tendrán relación con la promoción comercial en la que participará como consumidor y los efectos inherentes de tipo administrativo y fiscal, la duración en el manejo de su información será por cinco años.
- h) Los nombres completos de los participantes que resulten acreedores a cualquiera de los premios ofrecidos en la promoción serán publicados como medio de acreditamiento de entrega del mismo, previa autorización del acreedor participante.
- i) Le garantizamos que sus datos personales serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o morales con la que el responsable tenga alguna relación jurídica. El responsable contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de sus Datos Personales. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos Personales y/o Datos Sensibles podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la Ley.

Tendrás en todo momento el acceso a tus Datos Personales, ya sea para solicitar su rectificación, cancelación u oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley, en forma escrita, mediante correo electrónico, dirigiendo tu mensaje genéricamente a: info@merco.mx o bien al número de Whatsapp: +52 1 81 8625 8650 en días hábiles, según corresponda. Para lo anterior, deberás hacernos saber fehacientemente los Datos Personales y/o Datos Sensibles que desees sean rectificados, cancelados o revisados, así como el propósito para el cual los aportaste y el nombre del responsable a quien se los entregaste en su caso, y en general cumplir los requisitos mencionados en el art. 29 de la Ley. Al aportar sus datos, manifiesta no estar inscrito(a) en el Registro Público de Consumidores que rehúsan tener cualquier tipo de comunicación comercial con proveedores de bienes y servicios.

OBTENCIÓN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los DATOS serán obtenidos de usted, a través de los registros de participación y/o por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, físico, visual u otra tecnología regulada por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Los DATOS que se recabarán serán los siguientes: (i) datos de identificación; (ii) datos de contacto. OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V. utilizará sus DATOS para llevar a cabo la administración de su participación en LA PROMOCIÓN. OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V. tratará sus DATOS con las debidas medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas suficientes y/o necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en la LFPDPPP y su reglamento.

TRANSFERENCIA Y/O REMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Con motivo de la Dinámica, OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V. podrá transferir y/o remitir sus DATOS al Patrocinador, filiales, subsidiarias y/o terceros nacionales o extranjeros, ya sean personas físicas o morales con las que sostenga una relación jurídica, comercial y/o contractual, señalando que no se requerirá de su consentimiento para realizar la(s) transferencia(s) y/o remisión(es) necesaria(s), cuando se presente alguno de los supuestos establecidos en los artículos 14 y 37 de la LFPDPPP, los datos obtenidos únicamente se podrán utilizar con el propósito de ejecutar la actividad promocional.

EJERCICIO DE SUS DERECHOS ARCO

Usted puede solicitar a OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V. en cualquier momento, el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (DERECHOS ARCO), respecto de sus DATOS, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de dichos DATOS, por medio de un correo electrónico a la dirección que se encuentra en Web <https://fiestononon.merco.mx> Así mismo, usted podrá limitar el uso y/o divulgación de sus DATOS a través del medio antes señalado.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Cualquier cambio por disposición legal, regulatoria y/o corporativa de OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V., que se realice a este aviso de privacidad, será dado a conocer vía correo electrónica a los titulares de los DATOS.

AUTORIDAD REGULADORA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es la autoridad competente para garantizar el acceso y protección de sus DATOS. Se le informa que, de ser necesario, puede acudir ante el INAI para hacer efectivos sus derechos.

15. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente en el Sitio Web y hasta el término de la Dinámica.

16. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por la Dinámica y sus complementarias, se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

17. CONTACTO

Para la difusión de la información relacionada con la Promoción, el único medio autorizado por El Organizador es por el email info@merco.mx a través de su chat o bien en el teléfono de WhatsApp +52 1 81 8625 8650 en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

TIENDA	SUCURSAL	DIRECCIÓN	HORARIO	TELÉFONO
502	Hidalgo	Hidalgo No. 339 entre Abasolo y De la Fuente, Zona Centro, Monclova, Coah. C.P. 25700	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650

503	Rosita	Reforma No. 13, entre Ferrocarril y 2 de abril, Col. Comercial, N. Rosita, Coah. C.P. 26850	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
510	Piedras Negras	Jiménez No. 700, entre Periodistas y Monterrey, Col. Las Fuentes, P. Negras, Coah. C.P. 26010	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
512	Acuña	Guerrero # 2000 esq. H Colegio Militar Col. Vista hermosa Acuña Coahuila C.P 26026	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
517	San Buena	Madero e Hidalgo s/n San Buenaventura, Coah. C.P. 25500	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
518	Cadereyta	Gonzalitos No. 222, entre Hidalgo y Rosendo Garza, Zona Centro, Cadereyta, N. L. C.P. 67450	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
522	Montemorelos	Capitán Alonso de León # 201 entre la Fuente y 3 Guerras Zona Centro, Montemorelos N. L., C.P. 67500	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
523	Libramiento	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros # 1315 entre Luis Donald Colosio y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Benjamín Canales, Cd. Acuña, Coah. C.P. 26236	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
524	Parras	Calle Ramos Arizpe # 177 entre Guerrero y Acuña, Zona Centro Parras de la Fuente, Coah. C.P. 25780	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
525	García	Blvd. Heberto Castillo # 1000 esq Sor Juana Ines Col Mirador de Garcia N.L. C.P. 66000	lunes a domingo 7 am a 10 pm	8186258650
527	Castaños	Juárez # 737 Esquina con Allende, Zona Centro Castaños, Coahuila.	lunes a domingo 8 am a 9 pm	8186258650
528	Aramberri	Aramberri #318 A Pte. (Cruz con Jiménez) Centro de Monterrey, N.L.	lunes a sábado 7 am a 8 pm domingo 7 am a 6 pm	8186258650
529	La Sierrita	Carr. 30 No. 199 Col. Ampliación la Sierrita Frontera, Coahuila C.P. 25628	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
560	Saltillo Centro	Calle General Manuel Pérez Treviño 248, Zona Centro, 25000 Saltillo, Coah., Mexico	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
561	Urdiñola	Urdiñola #696 Nte esquina con Múzquiz, Saltillo Coahuila, CP 25020	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
562	Manantiales	Ave. Río Mississippi #3100 Col. Manantiales de Valle Ramos Arizpe Coahuila, C.P. 25900	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
565	Girasoles	Raúl Salinas No. 3300 Col. Girasoles, Escobedo Nuevo León	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
566	Ramos Arizpe	Blvd. Francisco Coss #1101 Col. Escorial Ramos Arizpe Coahuila C.P. 25902	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
568	Madero	Calzada Fco. I Madero # 1763 Col. Mirador Saltillo C.P. 25150	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
573	Mixcoac	Blvd. Acapulco 112 D Col. Mixcoac	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
574	Solidaridad	Av. Cabezada #100, Solidaridad, Monterrey, N.L.	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
575	Nuevo Repueblo	Libertad 1309 esquina con Hilario Martínez, Col. Nuevo Repueblo, Monterrey, N.L. 64700	lunes a domingo 8 am a 9 pm	8186258650
577	Sendero Saltillo	Blvd. Antonio Cárdenas esq. Emilio Arizpe de la Maza, Saltillo, Coah.	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
578	Colinas	Av. Central, 1402, 66655, Pesquería, Nuevo León. C.P. 66655.	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
579	Pueblo Nuevo	Carretera Apodaca-Juárez esq. Av. Margarito garza González, parque industrial el Sabinal, Apodaca.	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
581	Paseo Monclova	Progreso, 143, Frontera, Coahuila C.P. 25600	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
582	Buena Vista	Av. Sendero Divisorio, 101, 66583, El Carmen, Nuevo León. C.P. 66583	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
583	Frontera	Fco. I. Madero No. 419 entre Melchor Muzquiz y Guerrero, Zona Centro, Frontera, Coah. C.P. 25600	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
584	Santa Catarina	Carr. Monterrey - Saltillo #2601, Parque Industrial la Puerta, Santa Catarina, N.L. CP. 66350 (Esta en el plaza comercial plaza sendero Santa Catarina)	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
585	San Roque	Carr. a San Roque 1001, Villas de San Francisco, Juárez, N.L., CP. 6727	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
586	Linda Vista	Av. Miguel Alemán #5301 Col. América, Guadalupe, NL. CP. 67130	lunes a domingo 7 am a 10 pm	8186258650
588	Santa Elena	Carretera a Agua Fría 2001, Valle de Santa Elena, General Zuazua, N.L. 65776	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650

589	Los Pilares	Calz. del Sol 1000, Col. Los Pilares, Salinas Victoria, NL CP. 65503	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
591	Israel Cavazos	Av. Maestro Israel Cavazos Garza, Niños Heroes, 67190 Guadalupe, N.L., México	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
592	Paraje San José	Av. Praderas 111, Col. Paraje San José, García, N.L. 66023	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
594	Mirador de San Antonio	Av. Paseo de San Juan 1250, Col. Mirador de San Antonio, Juárez N.L. C.P. 67255	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
595	Apodaca Centro	Benito Juárez 213, Cabecera Municipal (Apodaca), Apodaca Centro, 66600 Cdad. Apodaca, N.L.	lunes a sábado 7 am a 9 pm domingo 8 am a 8 pm	8186258650
596	Otilio	Prolongación Otilio González 5610, Col. San José de los Cerritos, 25019, Saltillo, Coahuila, México	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650
598	El Jaral	Av. El Jaral 200, El Jaral, 66580 Carmen, N.L.	lunes a domingo 8 am a 10 pm	8186258650